

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10428 BARCELONA

Don Juan Diego Carrillo Pantoja, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 8/2021. Sección: D.

NIG: 0801947120208015187.

Fecha del auto de declaración 13 de enero de 2021.

Clase de concurso voluntario/abreviado

Entidad concursada REFORMAS SANTOS, S.L., con CIF B61285599.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

ADVECON LAW & ECONOMICS, S.L.P., quien designa a Ander Bereciartu Montesinos.

Dirección postal: Avenida Pau Casals, número 5, Planta 5.ª, Puerta 2.ª, Barcelona 08021.

Dirección electrónica: concurstal@advecon.es

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurstal.es>

Barcelona, 13 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Diego Carrillo Pantoja.

ID: A210012853-1